



ESPERAN MINUTA EN SAN LÁZARO

Entre contradicciones y división, Morena busca enmendar la Ley de Amparo

PATRICIA RAMÍREZ

La interpretación de retroactividad "es parte de una campaña de denostación de la derecha"

Con el tiempo encima para la dictaminación de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026 y la miscelánea fiscal, la Cámara de Diputados busca aprobar esta semana la controvertida reforma a la Ley de Amparo, aunque sin el artículo transitorio que la hacía retroactiva.

Sin embargo, el Senado sigue sin enviar el documento formalmente a San Lázaro, ante la polémica desatada por la inclusión en la Cámara alta de un artículo transitorio de última hora que hacía retroactiva la reforma.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, aseguró que "en cuanto llegue la minuta será remitida a la Comisión de Justicia", previsiblemente lunes y martes, para de ahí dictaminarla y "enviarla al pleno para su discusión".

El legislador admitió que los senadores podrían optar por enviarla con una fe de erratas, para tratar de adecuar el contenido de los artículos transitorios al texto de la Constitución, tal como lo solicitó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ante las opciones que analizan los senadores para tratar de salir al paso de la controversia suscitada por el artículo transitorio que se incluyó en la reforma aprobada a la Ley de Amparo, está la enmienda al texto.

Sin embargo, el senador morenista **AVANZA INGRESOS**

Manuel Huerta Ladrón de Guevara defendió la propuesta que presentó el pasado jueves y acotó que el artículo transitorio añadido "de ninguna manera representaba retroactividad", y subrayó que "esa interpretación es parte de una campaña de denostación de la derecha".

Aclaró que se va a "hacer un mejor fraseo para aclarar cualquier confusión" y enfatizó que "para eso son los procesos legislativos", aunque rechazó que hayan cometido un error y que la Presidenta les haya enmendado la plana.

Incluso, desde Palacio Nacional, el ex ministro Arturo Zaldívar expuso que si bien la redacción del Senado se presta a confusión, es necesario que se aclare que la de amparo es una ley procesal y que si bien las etapas concluidas y juicios cerrados no serán afectados de ninguna manera, las etapas procesales inconclusas se regirán por las nuevas reglas.

No obstante, en medio de la polémica por las acusaciones que rozan al coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, se evidencia que el grupo parlamentario está dividido.

En este marco, el senador Javier Corral Jurado advirtió que la propuesta de redacción que presentó Arturo Zaldívar para corregir el transitorio de la reforma a la Ley de Amparo soluciona el problema de alguna interpretación retroactiva, evita confusiones y ataja la polémica, pero advirtió que lo que es innecesario es agregar que es una ley procesal, porque, pese a su intención pedagógica, pues las leyes pueden tener cualidades sustantivas y también procesales.

De manera paralela a la discusión de estas leyes, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados analiza la Ley de Ingresos de la Federación y la miscelánea fiscal.

Legisladores de Morena anticiparon que habrá cambios tanto a la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, y se reasignarán los recursos a áreas estratégicas, entre ellas a universidades públicas.

Incluso, la presidenta Claudia Sheinbaum solicitó que esos recursos sean canalizados al sector de la cultura y en particular al fomento al cine mexicano.

Esta semana, el próximo 8 de octubre, la Comisión de Hacienda se reunirá con

representantes empresariales y sociales para escuchar sus puntos de vista sobre las modificaciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS), y la Ley Federal de Derechos y el Código Fiscal de la Federación. Con esto cerrarán las audiencias públicas y entrará al proceso de dictaminación.

Se va a “hacer un mejor fraseo para aclarar cualquier confusión”, aseguró el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara, quien introdujo la reserva.



Entre hoy y mañana llegará el dictamen a Diputados, procedente del Senado.